



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE



- LOTEO URBANIZACION
- LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
131/2020
Fecha de Aprobación
21-dic-20
ROL S.I.I.
60 - 118

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 188/2020 del 15-07-2020.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 351/2011 de fecha 28-jul-11

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de LOTEO para el predio ubicado en calle/avenida/camino RURA E30F SUR N° 1.735, localidad o loteo LOTEO FUNDO ZAPALLAR sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° 188/2020, Todo en conformidad al nuevo Plano LAMINA 01E, que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA FZ S.A.	76.174.199-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN GARCES SMART	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
LEONARDO VALDES CRUZ	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
---	---

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	198/2003	FECHA	17-oct-03	RESOLUCIÓN N°	4/2013	FECHA	11-ene-13
RESOLUCIÓN N°	217/2005	FECHA	24-ago-05	RESOLUCIÓN N°	113/2018	FECHA	19-nov-18
RESOLUCIÓN N°	7/2007	FECHA	22-ene-07	RESOLUCIÓN N°	135/2019	FECHA	04-nov-19
RESOLUCIÓN N°	78/2012	FECHA	26-jun-12	RESOLUCIÓN N°		FECHA	

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m2)
725.585,49.-	141.683,36.-



8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)		\$	800.751,64.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD		(-)	\$ 0.-
SALDO A PAGAR <small>Corresponde sólo a la superficie del Área Afecta a Declaratoria de Utilidad Pública "Rambla de Los Cerros" y nueva vialidad N°10 dando una superficie total a modificar de 4.795 M2</small>		\$	160.150.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	538649	FECHA: 17-dic-20


RODRIGO BAIER PAREDES
Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/RBP/lat/Modificacion Rol 60-118.-

ch. 

ch.